



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/10/20	Hs. 11:51
Numero: 569	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 135/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 16 de octubre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución a fin de declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al Dr. Alejandro Liao.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de Resolución, se pretende distinguir al Dr. Alejandro Liao, como Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia, en el marco de la reciente elección por parte de los vecinos y vecinas, como Embajador de la ciudad.

En este sentido, el pasado viernes 10 de octubre, se ha conocido el resultado de la votación de la elección de embajador y embajadora de nuestra ciudad, organizado por la Secretaría de Cultura y Educación municipal, habiendo resultado electos como embajadora la señora Adela Recalde con 501 votos y como embajador el Dr. Alejandro Liao con 1452 votos.

Alejandro Liao, es médico especialista en medicina general y familiar, formado en la provincia de Río Negro. Llegó a la ciudad hace 20 años y desde entonces, se desempeña en centros de salud y el hospital regional Ushuaia y promueve con perseverancia la atención en la población rural, destacándose su gran vocación de servicio.

Asimismo, el Dr. Liao es el Responsable Provincial del Programa de Control de Tabaquismo, creado por la Ley Provincial N° 1203 a la cual estamos adheridos mediante Ordenanza N° 5572.

Por tal motivo, teniendo en cuenta la voluntad de los vecinos y vecinas que lo han destacado y elegido como Embajador de la ciudad y en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza N° 3617, que da marco y reconocimiento a aquellos/as vecinos/as de Ushuaia que han tenido una vida comprometida y dedicada, sosteniendo en su accionar valores sociales que merezcan el reconocimiento de toda la comunidad, es que solicito a mis pares que me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución.


AVINA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos - PJ,
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque EDT - D1
Concejala Laura Avila

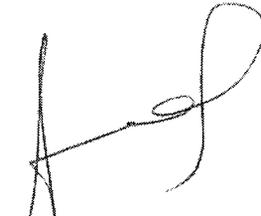
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al Señor Alejandro Liao, por su compromiso y vocación en la promoción y cuidado de la salud y en el marco de su elección como Embajador de Ushuaia durante el aniversario por los 136 años de la ciudad.

Artículo 2°.- Notificar al involucrado, haciendo entrega de las medallas alusivas y diplomas correspondientes.

Artículo 3°.- De forma.-



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Trabajo
Unidad de la Ciudad de Ushuaia